



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-353/2012-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Mamolar (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Mamolar (P0920500FC) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes del manantial «Fuente de la Pradera», en el término municipal de Mamolar (Burgos), por un volumen máximo anual de 3.064,50 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 2,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,097 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19/08/13, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Mamolar.

N.I.F.: P0920500F.

Tipo de uso: Abastecimiento (39 habitantes residentes llegando a un total de 70 habitantes durante la época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.064,50.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,50.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,097.

Procedencia de las aguas: Manantial «Fuente de la Pradera».

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 19 de agosto de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A. el Jefe de Servicio,  
Vicente Martínez Revilla